MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá D.C; JULIO DE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: Martha Cecilia Moscoso Salazar, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 66992066, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Martha Cecilia Moscoso Salazar				Edad:	41 años	
No. Documento:	66992066	Dirección:	Calle 41ª No. 25B10		Ciudad:	Cali	
Teléfono fijo:	4874104	Celular:	3113062970	Email:	marthacsalazar@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Undécimo	Pregrado:	X	Postgrado:			
Cuenta Bancaria No.:	5982004347	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Colpatria Jardin Plaza		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Casada**		**No. de hijos:**	**01**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Roldan Ortiz Lopera				
No. Documento:	16780555	Dirección:	Calle 41ª No. 25B10	Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:	4874104	Celular:	N/A	Email:	roldanortiz@gmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada X		Ingredion			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
Liceos del Ejército	**OPS**	**285-CELIC-2017**	**Prestación de servicios Docente Ciencias Naturales**	**11 meses**	**$23.541.000**

4. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario Simple: X Común:

	Aplica	No aplica
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		X
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra excepluado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o		

Scanned with CamScanner

más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez ____.

5. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	**Entidad:** **COLPENSIONES**	**Fecha: 01 FEB 2017**

6. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO: X	Causal:

Firma,
Posfirma
C.C.

Martha Cecilia Moscoso Salazar
66.992.066

Scanned with CamScanner

INFORME DE GESTIÓN No. 06

CIUDAD Y FECHA: CALI, JULIO DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	123-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101001970 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-2018
4. CRP	No. CDP: 818 Fecha expedición:04 de enero de 2018 No. CRP: 16618 Fecha de expedición 21 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato:$25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 ENERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARTHA CECILIA MOSCOSO SALAZAR Identificación: 66992066 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 41A No. 25B10 Ciudad de Residencia: CALI Teléfono de contacto: 3113062970 E-mail de contacto: marthacsalazar@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director Liceo Ejército Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 19 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES**EN EL LICEO DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes

Scanned with CamScanner

	que sean exigidos por la institución. PARRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asistir a capacitaciones - videoconferencia. 2.Evaluaciones 3. Asistir a las reuniones de EFQM 4.Atención a padres de familia 5. Planeación de clases a estudiantes de grado séptimo, octavo. 6. Planeación y desarrollo de talleres a estudiantes en horas complementarias. 7. Asistencia y participación en reuniones de departamento 8. Proyecto de investigación de once. 9. Revisión de clases a los docentes del departamento de ciencias y tecnología. 10. Entrega de informes a coordinación académica y rectoría. 11. Elaboración bitácoras 12. Revisión pruebas avancemos y elaboración plan estratégico de mejora
11. CONSTANCIAS	Dejó constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Cali en el mes de Julio de 2018.

Martha Cecilia Moscoso Salazar
CC: 66.892.066 de Cali (Valle)

Scanned with CamScanner

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 66992066 de del señor(a) MARTHA CECILIA MOSCOSO SALAZAR consultado en la fecha y hora 05/06/2018 11:09:04 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2125655

Scanned with CamScanner